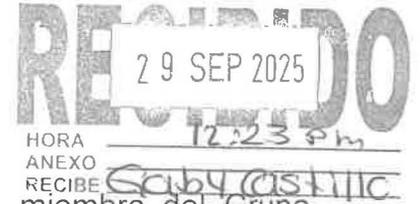




Dip. Francisca Castro Armenta

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la 66 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE TIENEN CONSIDERADAS A LARGO PLAZO ANTE LA PÉRDIDA DE MILES DE HECTÁREAS DE SUPERFICIE CULTIVABLE DERIVADAS DE LA SEQUÍA Y OTROS FACTORES SEGÚN LAS CIFRAS DEL CENSO AGROPECUARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).**

OBJETIVO

El objetivo de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo es solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas sobre las acciones a largo plazo que se tienen previstas para enfrentar la pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores climáticos y ambientales, con el fin de que este Congreso pueda evaluar la pertinencia de dichas medidas y, en su caso, impulsar reformas legales, presupuestales o de planeación que fortalezcan la resiliencia del campo tamaulipeco, en congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Dip. Francisca Castro Armenta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo tamaulipeco constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro Estado. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tamaulipas cuenta con 4,750,627 hectáreas de superficie agrícola declarada, lo que representa una de las principales extensiones productivas del país. La producción agrícola y ganadera no solo constituye una fuente de ingresos para miles de familias, sino también una garantía de abasto alimentario para Tamaulipas y diversas regiones de México.¹

No obstante, la agricultura tamaulipeca enfrenta un desafío estructural: la pérdida progresiva de superficie cultivable como consecuencia de la sequía prolongada, la variabilidad climática y el deterioro de los recursos naturales². La sequía fue responsable del 72.2 % de los siniestros climáticos en el sector agropecuario a nivel nacional³. Además, la presión sobre los mantos subterráneos limita la disponibilidad hídrica: datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) muestran que en varios acuíferos del Estado, como el de Victoria-Güémez, el volumen de extracción supera la recarga natural, evidenciando un riesgo de sobreexplotación⁴.

La falta de infraestructura hidráulica eficiente y la escasa tecnificación del riego dificultan la adaptación de los productores ante fenómenos climáticos extremos. La ausencia de canales, represas y sistemas de captación de agua de lluvia, junto con prácticas agrícolas tradicionales, incrementa la vulnerabilidad del sector frente

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Agropecuario 2022. Resultados definitivos Tamaulipas, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rdtAM.pdf

² Idem.

³ INEGI, A propósito del Día Mundial del Agua, datos del Censo Agropecuario 2022, 2024

⁴ CONAGUA, Sistema de Información Geográfica de Acuíferos, sección Tamaulipas, acuífero Victoria-Güémez. Disponible en: <https://sigagis.conagua.gob.mx/gis1/secciones/Edo/tamaulipas/tamaulipas.html>



Dip. Francisca Castro Armenta

a la sequía⁵. Estas limitaciones impactan directamente la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias rurales.

El impacto de la sequía se refleja en cifras concretas:

- El Censo Agropecuario 2022 del INEGI muestra una reducción en las hectáreas sembradas en comparación con censos anteriores, particularmente en granos básicos como maíz y sorgo, que constituyen cultivos estratégicos para la dieta nacional.
- El valor de la producción agrícola ha registrado variaciones significativas, no siempre por incremento en productividad, sino por la reducción de superficie cultivable y la sustitución de cultivos de mayor rendimiento por otros más resistentes a la falta de agua.
- La ganadería extensiva también ha resentido fuertemente los efectos de la sequía, pues la falta de forraje y agua de abrevadero provoca la disminución de hatos ganaderos y la pérdida de productividad en carne y leche.

Estos datos confirman que la sequía no solo afecta al campo en términos productivos, sino que impacta la economía familiar rural, la seguridad alimentaria y el tejido social de las comunidades.

Ante esta situación, es indispensable que las políticas públicas trasciendan el corto plazo y los programas coyunturales. Se requieren estrategias estructurales que incluyan:

1. Inversión en infraestructura hidráulica: represas, canales de conducción, tecnificación de riego y sistemas de captación de agua de lluvia.

⁵ Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, Art. 1-5, Disponible en: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/leges>



Dip. Francisca Castro Armenta

2. Fomento de prácticas agrícolas sostenibles: rotación de cultivos, variedades resistentes a la sequía, conservación de suelos y manejo integral de recursos naturales.
3. Fortalecimiento de capacidades técnicas: asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología a productores.
4. Políticas de reconversión productiva: hacia cultivos y sistemas menos demandantes de agua.
5. Coordinación interinstitucional: entre dependencias federales, estatales y municipales, para alinear recursos y esfuerzos.

Tamaulipas es un productor estratégico a nivel nacional en cultivos como sorgo, maíz, cítricos y hortalizas, además de contar con fuerte presencia en ganadería bovina y caprina. La pérdida de superficie cultivable compromete no solo el desarrollo local, sino la seguridad alimentaria del país. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura diseñar e implementar políticas de apoyo al campo orientadas al desarrollo sostenible y preservación de los recursos naturales⁶.

La ausencia de una estrategia clara de largo plazo condenaría al campo tamaulipeco a un deterioro progresivo e irreversible, con consecuencias no solo económicas, sino también sociales y ambientales.

Incorporar esta visión internacional al ámbito local no es un acto meramente declarativo, sino una necesidad estratégica para garantizar que las políticas públicas de Tamaulipas estén alineadas con los retos globales y cuenten con respaldo de cooperación técnica y financiera en el futuro.

⁶ Idem,



Dip. Francisca Castro Armenta

La situación del campo tamaulipeco se vincula directamente con los ODS de la Agenda 2030 adoptada por México:

- ODS 2: Hambre Cero – Garantizar la seguridad alimentaria mediante la promoción de una agricultura sostenible.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento – Asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua.
- ODS 12: Producción y consumo responsables – Fomentar prácticas agrícolas que reduzcan el deterioro ambiental.
- ODS 13: Acción por el Clima – Implementar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres – Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas⁷.

La pérdida de miles de hectáreas de superficie cultivable en Tamaulipas no es una cifra abstracta; representa la disminución de oportunidades, de ingresos y de esperanza para miles de familias. Representa también un riesgo para la seguridad alimentaria del Estado y del país.

Por ello, es urgente conocer con precisión las acciones de largo plazo que la autoridad estatal del ramo está implementando o tiene programadas, a fin de evaluar si responden a la magnitud del desafío y si garantizan que las futuras generaciones de tamaulipecos puedan seguir viviendo y produciendo en un campo próspero, resiliente y sostenible.

⁷ Naciones Unidas, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://sdg5.un.org/2015/>



Dip. Francisca Castro Armenta

En este contexto, la solicitud planteada mediante el presente Punto de Acuerdo constituye un paso firme hacia la construcción de políticas públicas integrales, en las que el Poder Legislativo asuma su papel de contrapeso, vigilancia y acompañamiento en la toma de decisiones que afectan a toda la sociedad tamaulipeca.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El presente Punto de Acuerdo se sustenta en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que otorga al Congreso la facultad de legislar y supervisar políticas públicas; en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, que asigna a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura la responsabilidad de promover el desarrollo agrícola sostenible y la conservación de recursos naturales; en la normativa de CONAGUA sobre manejo y conservación de acuíferos; y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que obliga a integrar la seguridad alimentaria, la gestión responsable del agua y la resiliencia ambiental en las políticas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se tienen consideradas a largo plazo ante la pérdida de miles de hectáreas de



Dip. Francisca Castro Armenta

superficie cultivable derivadas de la sequía y otros factores según las cifras del censo agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA